I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000687

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 06 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2048/2013; el Memorándum N°600/303/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/499/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/499/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID 812-10-LP13.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID 812-10-LP13,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/499/2013.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.S.
Secplan
Ministerio del Interior
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA